



**APRUEBA BASES DE POSTULACION
"CARROS Y/O VEHÍCULOS
ACONDICIONADOS PARA COMIDA
RÁPIDA FIESTAS PATRIAS 2025"**

DECRETO N° 1247 /

CHIGUAYANTE, 08 AGO 2025

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°470 de fecha 31 de julio de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1223 del 4 de agosto de 2025 que aprueba el Programa Actividad Municipal denominado "Fiestas Patrias 2025", y las facultades que confieren los artículos 12° y 63° de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: APRUÉBESE las bases que regulan la participación y postulación a CARROS Y/O VEHÍCULOS ACONDICIONADOS PARA COMIDA RÁPIDA, FIESTAS PATRIAS 2025 en el marco del Programa Actividad Municipal denominado "Fiestas Patrias 2025" aprobado por Decreto Alcaldicio N°1223 del 4 de agosto de 2025

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE
MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE
JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE

JLZ/ MGM/ PAR/YES/MEG/vmr

Distribución

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario

Madelyne
Stefania
Sepulveda
Neira

Firmado
digitalmente por
Madelyne Stefania
Sepulveda Neira
Fecha: 2025.08.07
09:39:31 -04'00'

202929

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
FECHA 08 HORA 9:15
PROCEDENCIA AGO-2025
ID. DOC.....

